CRÉDITO EXTRAORDINARIO:
PRESUPUESTO DE GASTOS
Aplicación / Descripción / Importe
0502 46301 87000 / APORTACIÓN A FUNDACIONES / 10.000,00
TOTAL: 10.000,00

FINANCIACIÓN MAYORES INGRESOS
Concepto / Descripción / Importe
0801 39901 / RECURSOS EVENTUALES / 725.573,46
TOTAL: 725.573,46

Expte. 124/2023 SUPLEMENTO DE CRÉDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS
Aplicación / Descripción / Importe
0607 22100 23020 / INDEMNIZACIONES ART. 14 F LEY 7/2207 / 100.344,78
1103 44111 47200 / SUBVENCIÓN TRANSPORTE URBANO / 67.000,00
TOTAL: 167.344,78

FINANCIACIÓN BAJA CRÉDITO
Aplicación / Descripción / Importe
1103 44111 46706 / APORTACIÓN MUNICIPAL CONSORCIO TRANSPORTE / 14.659,00
0206 32302 22700 / LIMPIEZA COLEGIOS / 152.685,78
TOTAL: 167.344,78

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 6 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Francisco Cuenca Rodríguez.

NÚMERO 3.618

AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES (Granada)

Modificación de crédito 6/2023

EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 02/05/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 6/2023 Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN PARTIDAS DE GASTOS
PARTIDA / DESCRIPCIÓN / IMPORTE
920-42100 / Reintegro subvención PFEA 2019 / 48.066,67
342-63201 / Arreglo pista pádel / 5.004,89
TOTAL: 70.769,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:
ALTA EN PARTIDAS DE INGRESOS
PARTIDA / DESCRIPCIÓN / IMPORTE
87000 / Remanente de tesorería para gastos generales / 70.769,00
TOTAL: 70.769,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Los Guájares, 5 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Antonio Mancilla Mancilla.

NÚMERO 3.632

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Arquitecto/a

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía nº 862/2023 de fecha 6 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Huétor Tájar se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de una plaza vacante de Arquitecto/a con código de plaza: A1-001-F, en el

marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos llevado a cabo en el Ayuntamiento de Huétor Tájar, del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento - Fecha

Providencia de Alcaldía - 16 de diciembre de 2022

Informe de Secretaría - 19 de diciembre de 2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal - 16 de diciembre de 2022

Informe de Fiscalización - 19 de diciembre de 2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases - Nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022

Anuncio (B.O.P/ Extracto BOJA) - B.O.P nº 247 de fecha 29 diciembre de 2022

BOJA nº 17 de fecha 26 de enero de 2023

Anuncio en el BOE - BOE nº 39 de fecha 15 de febrero de 2023

Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal - 2 de mayo de 2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional - Nº 584/2023 de fecha 18 de abril de 2023

Anuncio B.O.P y Anuncio en Sede Electrónica Lista Provisional - B.O.P nº 79 de fecha 27 de abril de 2023 y anuncio en sede electrónica de fecha 28 de abril de 2023

Certificado de Secretaría - 16 de mayo de 2023

Informe Propuesta de Secretaría - 06 de junio de 2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía nº 584/2023 de fecha 27 de abril de 2023, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada de la plaza con código A1-001-F denominación: Arquitecto/a:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Juan Manuel Barcos Murcia	XX.XXX.351-Y
Teresa Victoria Aguilera Jiménez	XX.XXX.560-E

Relación de Aspirantes Excluidos/as

Ninguno/a

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros - Identidad

Presidencia: Dª Isabel Sanz de Rodrígañez García

Suplencia: Dª María Jesús Cárdenas Lizana

Vocalía: Francisco Bohórquez Muñoz

Suplencia: Manuel Porcuna Montoro

Vocalía: Luis Alfonso Rico Castro

Suplencia: Demetrio Cañada Cobos

Vocalía: Timoteo Arco Lorca

Suplencia: Manuela Robles Liria

Vocalía: Rafael González Vargas

Suplencia: Jorge Suso Fernández-Figares

Secretaría: María del Pilar Burgos Andrés

Suplencia: Juan José Arcos Trujillo

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 19 de junio de 2023, a las 11:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://huetortajar.sedelectronica.es), en la página web del Ayuntamiento (https://huetortajar.org) y en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Huétor, 6 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Fernando Delgado Ayen.

NÚMERO 3.634

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Técnico/a de Obras Públicas

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía nº 863/2023 de fecha 6 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Huétor Tájar se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Técnico/a obras públicas código plaza A1-002-F, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Huétor Tájar del siguiente tenor literal.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento - Fecha

Providencia de Alcaldía: 16 de diciembre de 2022

Informe de Secretaría: 19 de diciembre de 2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal: 16 de diciembre de 2022

Informe de Fiscalización: 19 de diciembre de 2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: Nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022

Anuncio (B.O.P/ Extracto BOJA): B.O.P nº 247 de fecha 29 diciembre de 2022

BOJA nº 17 de fecha 26 de enero de 2023

Anuncio en el BOE: BOE nº 39 de fecha 15 de febrero de 2023

Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal: 2 de mayo de 2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional: Nº 583/2023 de fecha 18 de abril de 2023

Anuncio B.O.P y Anuncio en Sede Electrónica Lista Provisional: B.O.P nº 79 de fecha 27 de abril de 2023 y anuncio en sede electrónica de fecha 28 de abril de 2023

Certificado de Secretaría: 16 de mayo de 2023

Informe Propuesta de Secretaría: 6 de junio de 2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía nº 583/2023de fecha 27 de abril de 2023, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada de la plaza con código A2-001-F denominación: Técnico/a de obras públicas:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI

Javier Nuño Cuberos / XX.XXX.816-W

Relación de Aspirantes Excluidos/as

Ninguno/a

SEGUNDO.-. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros / Identidad

Presidencia: Dª Isabel Sanz de Rodrígañez García

Suplencia: Dª María Jesús Cárdenas Lizana

Vocalía: Francisco Bohórquez Muñoz

Suplencia: Manuel Porcuna Montoro

Vocalía: Luis Alfonso Rico Castro

Suplencia: Demetrio Cañada Cobos

Vocalía: Timoteo Arco Lorca

Suplencia: Manuela Robles Liria

Vocalía: Rafael González Vargas

Suplencia: Jorge Suso Fernández-Figares

Secretaría: María del Pilar Burgos Andrés

Suplencia: Juan José Arcos Trujillo

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 19 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://huetortajar.sedelectronica.es], en la página web del Ayuntamiento (https://huetortajar.org) y tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Huétor Tájar, 6 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Fernando Delgado Ayen.

NÚMERO 3.562

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN (Granada)

Delegación en concejala para la autorización de matrimonio

EDICTO

Por Dª María Salima Pozo Moya y D. Leopoldo López García, se ha manifestado la voluntad de contraer matrimonio civil el día 11 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en la finca sita en el camino de "Los Parrales", polígono 13, parcela 134 de Lanjarón (Granada).

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Visto que el Sr. Juez de Paz ha remitido a este Ayuntamiento el expediente tramitado por el Registro Civil de Órgiva, bajo el número 19/2023, en el que los solicitantes han manifestado su voluntad de contraer matrimonio.

RESUELVO:

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento Dª Antonia Romero Ojeda, la autorización del matrimonio civil entre D. Leopoldo López García, con DNI número 23.***.***-P y Dª María Salima Pozo Moya, con DNI número 74.***.***-M que se celebrará en la finca sita en el camino de "Los Parrales", polígono 13, parcela 134 de Lanjarón (Granada), el día 11 de junio de 2023 a las 12:00 horas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, fdo.: José Eric Escobedo Jiménez, en Lanjarón, 1 de junio de 2023, ante mí, el Secretario, que doy fe.

NÚMERO 3.643

AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN (Granada)

Modificación de créditos, expte. 462/2023 del presupuesto de 2023

EDICTO

HAGO SABER: Que el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2023, aprobó inicialmente la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023:

Crédito extraordinario. Importe: 250.986,16 euros.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 R.D. 500/1990 de 20 de abril, quedan expuestos al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el B.O.P.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo.